



**GUÍA FINANCIERA No. 08
PROGRAMACIÓN PARA EL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE
GASTOS**

2024

**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS**

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 2 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Objetivo: establecer lineamientos relacionados con la Programación para el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a registrar en la programación del anteproyecto de presupuesto de gasto.	
Alcance: desde consideraciones generales elaboración anteproyecto de presupuesto de gastos hasta reporte topes presupuestales. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.	
Dependencias Participantes: Dirección de Finanzas MDN	
Elaborado por:	PD. Daniel Velásquez Mora PD. Jenny Patricia Páez Naranjo PS. Oscar Javier Díaz Avila
Revisado por:	PD. Diandra Marcela Cuestas Beltrán
Cargo:	Coordinadora Grupo Análisis y Difusión
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas
Revisado por:	PD. Jhon Alexander Bernal Celis
Cargo:	Coordinador Grupo Gestión Presupuestal
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas
Aprobado por:	DD. Clara Inés Chiquillo Díaz
Cargo:	Directora de Finanzas MDN
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas

	GUIA 8	Página: Página 3 de 26
		Código: GF-G-008
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES

2. FLUJOGRAMA

3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

3.1 CONSIDERACIONES GENERALES ELABORACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

3.2 CREACIÓN NUEVA VERSIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

3.2.1. Programación de Versiones de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos

3.3 MODIFICACIÓN DE VERSIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

3.3.1. Modificación Versiones de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos (Incrementar o Disminuir Valor)

3.3.2. Modificación Versiones de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos (Vinculación o Eliminación Conceptos Presupuestales)

3.4 OFICIALIZAR VERSIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

3.5 QUITAR LA IDENTIFICACIÓN DE “VERSIÓN OFICIAL” A UNA VERSIÓN DE PROGRAMACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

4. ANÁLISIS Y REPORTES

4.1 REPORTE DE VERSIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

4.2 REPORTE TOPES PRESUPUESTALES

5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

6. NOTAS Y ADVERTENCIAS

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

8. ANEXOS

9. DEFINICIONES

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 4 de 26
		Código: GF-G-008
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

1. GENERALIDADES

Siguiendo las políticas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, y según lo estipulado en el artículo 2.8.1.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, antes de la primera semana del mes de abril, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación remitirán el anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con las metas, políticas y criterios de programación establecidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo.

Con este anteproyecto la DGPPN consolida la información y realiza el documento definitivo del texto del proyecto de Ley que se presenta ante el Congreso de la República, ya sea para realizar modificaciones u obtener el Decreto de Liquidación para la vigencia fiscal siguiente y sus respectivos anexos. En este apartado el Decreto 1068 de 2015 establece: *"Artículo 2.8.1.3.2. El Gobierno Nacional, a través de la DGPPN, enviará los anteproyectos de presupuesto de rentas y gastos elaborados por cada órgano, a las comisiones económicas de Senado y Cámara durante la primera semana del mes de abril de cada año"*.

Posterior a la expedición del correspondiente Decreto, la DGPPN, registrará en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el anexo del Decreto que tendrá efectos fiscales a partir del 1º de enero del año siguiente.

Como es de conocimiento, el Presupuesto General de la Nación PGN en su componente de gasto está conformado por: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda pública e Inversión. A partir del Decreto N° 412 del 2 de marzo de 2018 se realiza una modificación parcial al Decreto 1068 de 2015 y mediante la resolución 002 del 20 de marzo de 2024, se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP para el PGN; de esta manera los rubros presupuestales de gasto se clasificarán por objeto de gasto, así:

01.	Gastos de personal
02.	Adquisición de bienes y servicios
03.	Transferencias corrientes
04.	Transferencias de capital
05.	Gastos de comercialización y producción
06.	Adquisición de activos financieros
07.	Disminución de pasivos
08.	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora
09.	Servicio de la deuda Pública externa
10.	Servicio de la deuda Pública interna
11.	Programas de Inversión

 Defensa 	GUIA 8	Página: Página 5 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Por lo anterior y utilizando las diferentes transacciones que ofrece el sistema SIIF Nación se debe tener claridad sobre las programaciones del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal que se programe y poder garantizar unas finanzas sostenibles, para lo cual se requiere la participación de los servidores públicos que les asiste esta responsabilidad de proyectar eficazmente los recursos públicos para una vigencia fiscal y poder atender las necesidades de la Entidad y las que el Gobierno Nacional asigne conforme a la disponibilidad presupuestal existente.

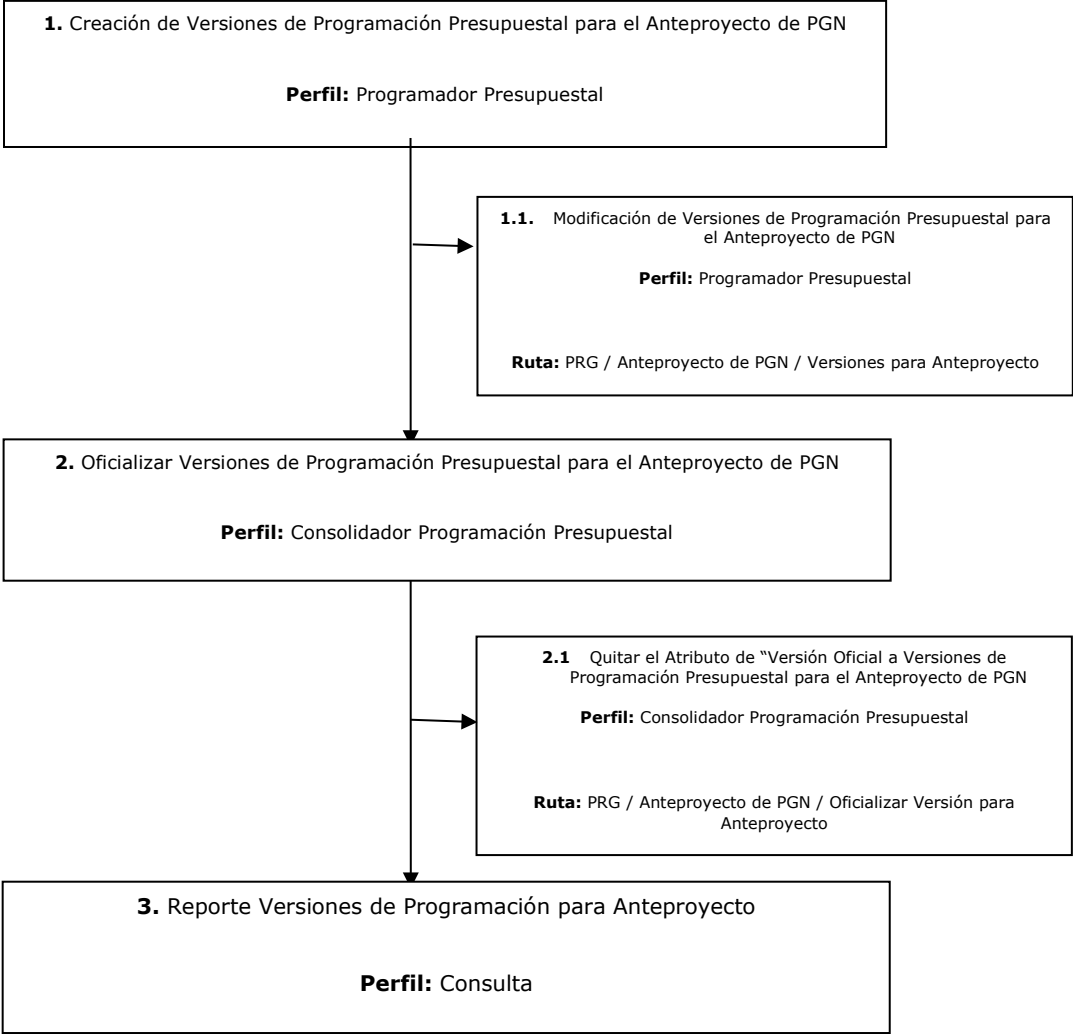
Es indispensable conocer la normatividad y los lineamientos para la Programación y/o Modificación del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos en SIIF Nación, toda vez, que es una herramienta que le permite al Gobierno Nacional conocer directamente de la fuente, las necesidades reales para atender sus funciones y cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y, por ende, a lo establecido en la legislación colombiana.

En consideración a lo expuesto, la presente Guía Financiera describe los pasos que debe desarrollar cada Unidad Ejecutora para la programación y presentación de su propuesta como insumo para el Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para cada vigencia fiscal.

	GUIA 8	Página: Página 6 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

2. FLUJOGRAMA

INICIO



 Defensa	GUIA 8	Página: Página 7 de 26
		Código: GF-G-008
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

3.1 Consideraciones Generales Elaboración Anteproyecto de Presupuesto de Gastos

A continuación, se relacionan algunos de los lineamientos que deben tener en cuenta las Unidades Ejecutoras del MDN para realizar la programación del anteproyecto de presupuesto de gastos:

- Los parámetros establecidos por el Órgano Rector en materia presupuestal y el Departamento Nacional de Planeación.
- Tener presente los topes fijados para la Unidad Ejecutora, con el fin de realizar una adecuada programación de sus necesidades para la vigencia correspondiente.
- Conocer la fecha límite para oficializar las versiones de Anteproyecto.
- El Marco de Gastos de Mediano Plazo y supuestos macroeconómicos.
- Los gastos recurrentes.
- Los gastos no recurrentes que deban ser excluidos.
- Los gastos nuevos que deban ser incluidos para cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo.
- El Plan anual de adquisiciones de la Subunidad Ejecutora.
- La ampliación de funciones o de cobertura de la Entidad.
- Las restricciones legales establecidas frente al incremento de gastos.
- El aforo de las Rentas Propias (aplica para los Establecimientos Públicos) o de los Fondos Especiales.
- Las rentas nuevas que se generarán y recaudarán.
- Excedentes financieros de los recursos entregados en administración en la Cuenta Única Nacional CUN.
- El flujo de recaudos de rentas del año anterior.
- Las apropiaciones vigentes a la fecha de la programación.
- Las posibles adiciones presupuestales.
- Las apropiaciones necesarias para atender servicios públicos, sentencias y deuda.
- Las vigencias futuras programadas en años anteriores y las del año que se programan.
- Las directrices de la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa del Ministerio de Defensa Nacional MDN y observancia del Manual de Procedimientos Presupuestales de dicha instancia.
- El catálogo de clasificación presupuestal disponible para ser utilizado en la elaboración de la versión de anteproyecto de presupuesto de gasto.
- La versión de anteproyecto de presupuesto de gastos se hace a nivel de Decreto de Liquidación.
- La proyección se debe registrar en pesos no en miles ni en millones.
- El **perfil** Consolidador del MDN no puede hacer cambios a la programación realizada por una Unidad Ejecutora.

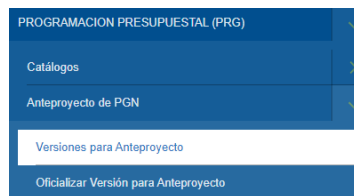
 Defensa	GUIA 8	Página: Página 8 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Verificada la anterior información por parte de cada uno de los servidores públicos encargados de hacer la programación de versiones de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos, se procederá de la siguiente manera:

3.2 Creación Nueva Versión de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos

Cada entidad debe elaborar sus propuestas de presupuesto (gastos) a través de la siguiente ruta:

PRG / Anteproyecto de PGN / Versiones para Anteproyecto



3.2.1. Programación de Versiones de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos

A través de esta transacción, las Unidades Ejecutoras del MDN pueden registrar sus propuestas de presupuesto de gastos para una vigencia fiscal determinada, en la cual se deben programar los valores para cada rubro presupuestal, seleccionando Fuente de Financiación y monto a programar.

En el área de Planeación o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora el **Perfil:** “Programador Presupuestal” debe ingresar por la Unidad Ejecutora (seis dígitos) a través de la **Ruta:** Programación Presupuestal (PRG) / Anteproyecto de PGN / Versiones para Anteproyecto, donde el sistema presenta la siguiente pantalla:

PRG055

Año Fiscal *

Seleccione...

Tipo de versión *

Seleccione...

Versión *

Etapas presupuestal

Anteproyecto de Presupuesto

Registro Masivo

Crear Nueva Versión

Cancelar

Acciones:

- Hacer clic en el botón “Crear Nueva Versión”, el sistema presenta la siguiente ventana, en la cual se podrán seleccionar los parámetros de la versión que se empezará a programar.

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 9 de 26
		Código: GF-G-008
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

PRG054

Año Fiscal *

2025

Tipo de versión *

Gastos

Descripción de la versión *

Versión de programación presupuestal para gastos

Etapla presupuestal

Anteproyecto de Presupuesto

Aplica a la misma entidad de conexión *

Si

Entidad a la que pertenece la versión *

15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central

Registro Masivo

Programar Valores

Cancelar

De la anterior pantalla se deben diligenciar los siguientes campos:

Año Fiscal: seleccionar el año a programar.

Tipo de versión: seleccionar Gastos.

Descripción de la versión: registrar una breve descripción para la versión.

Etapla presupuestal: el sistema presenta automáticamente "Anteproyecto de Presupuesto".

Aplica a la misma entidad de conexión: siempre se debe seleccionar la opción "Si".

Entidad a la que pertenece la versión: el sistema trae automáticamente la Unidad de acceso que va a efectuar la programación de Anteproyecto de Presupuesto Unidad Ejecutora (seis dígitos).

Programar Valores: hacer clic en este botón. El sistema presenta la siguiente pantalla:

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 10 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

PRG054

Año Fiscal * 2025
Tipo de versión * Gastos
Descripción de la versión * Versión de programación presupuestal para gastos
Etapa presupuestal Anteproyecto de Presupuesto
Aplica a la misma entidad de conexión * Si
Entidad a la que pertenece la versión * 15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central

Información de Programación Presupuestal

Posición Presupuestal *
Fuente de financiación * Nación
Situación de fondos Seleccione...
Recurso presupuestal Seleccione...
Valor base *
Formulación
Resultado

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos
<< No contiene registros >>				

Adicionar Eliminar Guardar Limpiar Cancelar

Se requiere diligenciar los siguientes campos:

Posición Presupuestal: hacer clic en el botón de búsqueda "...", y seleccionar el Rubro Presupuestal de Gastos a programar usando uno o varios filtros de búsqueda.

Fuente de Financiación: el sistema presenta automáticamente "Nación". (Se recuerda que la Fuente de Financiación "Propios" sólo aplica para los Establecimientos Públicos).

Situación de Fondos y Recurso Presupuestal: no se deben diligenciar.

Valor Base: digitar el valor a programar en pesos, sin ningún carácter de separación como puntos o comas.

Hacer clic en el botón "Adicionar", automáticamente el sistema traslada al panel inferior el rubro programado, junto con las características previamente asociadas (Fuente de

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 11 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Financiación y Valor base), quedando disponible la transacción para realizar la programación presupuestal de más posiciones si se necesita, así:

PRG054

Año Fiscal *

2025

Tipo de versión *

Gastos

Descripción de la versión *

Versión de programación presupuestal para gastos

Etapa presupuestal

Anteproyecto de Presupuesto

Aplica a la misma entidad de conexión *

Si

Entidad a la que pertenece la versión *

15-01-03 Unidad Ejecutora Prueba 190-Administración Central-Administración Central

Información de Programación Presupuestal

Posición Presupuestal *

Fuente de financiación *

Nación

Situación de fondos

Selecione...

Recurso presupuestal

Selecione...

Valor base *

Histórico

Formulación

Crear/Modificar Fórmula

Resultado

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos
A FUNCIONAMIENTO		10 000 000,00	0,00	
A-01 GASTOS DE PERSONAL		10 000 000,00	0,00	
A-01-01 PLANTA DE PERSONAL PE...		10 000 000,00	0,00	
A-01-01-04 OTROS GASTOS D...		10 000 000,00	0,00	
TOTAL		10 000 000,00	0,00	

Adicionar

Eliminar

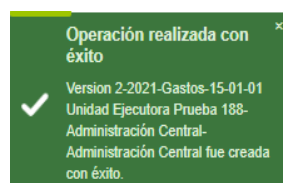
Guardar

Limpiar

Cancelar

En caso de detectar algún error en la selección del rubro o en el valor base a programar, se puede seleccionar el rubro y posteriormente dar clic en el botón “Eliminar”.

El sistema automáticamente actualiza la información en la grilla inferior. Luego de verificar los rubros de gasto y sus valores programados, se da clic en el botón “Guardar”. El sistema genera el siguiente mensaje de éxito de la transacción, almacenando con un número consecutivo cada una de las versiones de anteproyecto creadas.



NOTA 1: se puede guardar parcialmente la información de la programación que se está adelantando con el fin de evitar pérdida de lo que se ha incluido.

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 12 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

3.3 Modificación de Versión de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos

Debido a la dinámica de programación presupuestal, en ocasiones es necesario realizar modificaciones a una versión de programación de anteproyecto; **esto se puede realizar siempre y cuando la versión no se haya definido como oficial**. Esta transacción permite incrementar y/o disminuir el valor de los rubros presupuestales de gasto ya incluidos, agregar nuevos rubros presupuestales de gasto o eliminarlos.

A continuación, se explica el paso a paso transaccional para aplicar alguna de las modificaciones anteriormente mencionadas:

3.3.1. Modificación Versiones de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos (Incrementar o Disminuir Valor)

A través de esta funcionalidad, el SIIF Nación permite modificar las versiones de programación de gastos en cuanto a su descripción, valores o la Fuente de Financiación registrada para cada una de las posiciones presupuestales.

Siguiendo la **Ruta:** Programación Presupuestal (PRG) / Anteproyecto de PGN / Versiones para Anteproyecto, el **Perfil:** "Programador Presupuestal" puede consultar cada una de las Versiones de Anteproyecto creadas y seleccionar aquella que desee ajustar. El sistema presenta la siguiente pantalla:

PRG055

Año Fiscal *

2025

Tipo de versión *

Gastos

Versión *

Seleccione...

Etapla presupuestal

Anteproyecto de Presupuesto

Aceptar

Limpiar

Crear Nueva Versión

Cancelar

En la anterior pantalla se debe diligenciar los siguientes campos:

Año Fiscal: seleccionar el año deseado.

Tipo de versión: seleccionar Gastos.

Versión: seleccionar la versión que se requiere modificar.

Etapla presupuestal: el sistema presenta automáticamente "Anteproyecto de Presupuesto".

Hacer clic en el botón "Aceptar"; se presenta una nueva pantalla con los detalles de la versión seleccionada.

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 13 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

PRG055

Año Fiscal * 2021

Tipo de versión * Gastos

Versión * Version 2-2021-Gastos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Adm

Descripción de la versión Versión de programación presupuestal para gastos.

Etapa presupuestal Anteproyecto de Presupuesto

Entidad a la que pertenece la versión 15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos
TOTAL	50.200.000.000,00		0,00	
A FUNCIONAMIENTO	50.200.000.000,00		0,00	
A-01 GASTOS DE PERSONAL	50.200.000.000,00		0,00	
A-01-01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	50.200.000.000,00		0,00	
A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVI...	50.200.000.000,00		0,00	

Adicionar Eliminar Modificar Guardar Cancelar

Para modificar los valores en las posiciones presupuestales se debe realizar las siguientes acciones:

I. Seleccionar la Posición que se requiere ajustar, y hacer clic en el botón “Modificar”.

Año Fiscal * 2021

Tipo de versión * Gastos

Versión * Version 2-2021-Gastos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Adm

Descripción de la versión Versión de programación presupuestal para gastos.

Etapa presupuestal Anteproyecto de Presupuesto

Entidad a la que pertenece la versión 15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos
TOTAL	50.200.000.000,00		0,00	
A FUNCIONAMIENTO	50.200.000.000,00		0,00	
A-01 GASTOS DE PERSONAL	50.200.000.000,00		0,00	
A-01-01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	50.200.000.000,00		0,00	
A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVI...	50.200.000.000,00		0,00	

Adicionar Eliminar Modificar Guardar Cancelar

II. En la grilla “Información de Programación Presupuestal” se presentan los detalles del rubro presupuestal seleccionado en la acción anterior, y se podrán realizar a éste las modificaciones que se indican más adelante.

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 14 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

PRG055

Año Fiscal * 2021

Tipo de versión * Gastos

Versión * Version 2-2021-Gastos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Ac

Etapla presupuestal Anteproyecto de Presupuesto

Información de Programación Presupuestal

Posición presupuestal * A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBU

Fuente de financiación * Nación

Situación de fondos Seleccione...

Recurso presupuestal Seleccione...

Valor base * 48.200.000.000,00

Formulación

Resultado

Posición Presupuestal	Nación	Propios	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos
TOTAL	50.200.000.000,00	0,00		
A FUNCIONAMIENTO	50.200.000.000,00	0,00		
A-01 GASTOS DE PERSONAL	50.200.000.000,00	0,00		
A-01-01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	50.200.000.000,00	0,00		
A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVI...	50.200.000.000,00	0,00		

Página 1 de 1

III. **Valor Base:** se puede modificar el valor base registrado.

IV. **Fuente de Financiación:** seleccionar la Fuente de Financiación Nación ya que propios sólo aplica para los Establecimientos Públicos.

V. Una vez realizados los ajustes en los rubros presupuestales, se debe dar clic en el botón "Aceptar" para confirmar los cambios; si el usuario lo requiere puede continuar modificando los demás rubros Presupuestales.

VI. Al finalizar las modificaciones requeridas, hacer clic en el botón "Guardar", el sistema presenta la opción "Guardar como Versión Nueva", al seleccionar "SI", el sistema guardará los ajustes realizados en una nueva versión de programación. Si se selecciona "NO" almacenará los cambios en la versión de anteproyecto que fue objeto de modificación. Se recomienda utilizar la opción "NO", con el fin de no generar muchas versiones en el aplicativo que puedan llevar a incurrir en un error al seleccionar la versión a oficializar.

¿Quiere guardar como Versión Nueva?

El sistema genera el mensaje de éxito de la modificación de la versión de programación presupuestal.

 Defensa 	GUIA 8	Página: Página 15 de 26
		Código: GF-G-008
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

portal3.siifnacion.gov.co dice

Version 3-2021-Gastos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188- Administración Central-Administración Central fue modificada con éxito.

Aceptar

3.3.2.Modificación Versiones de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos (Vinculación o Eliminación Conceptos Presupuestales)

Para vincular o eliminar conceptos presupuestales a una versión de programación el **Perfil:** "Programador Presupuestal" debe seleccionar la versión que requiera ajustar siguiendo la **Ruta:** Programación Presupuestal (PRG) / Anteproyecto / Versiones para Anteproyecto.

PRG055

Año Fiscal * 2021

Tipo de versión * Gastos

Versión * Version 3-2021-Gastos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Ac

Etapla presupuestal Anteproyecto de Presupuesto

Aceptar Limpiar

Crear Nueva Versión

Cancelar

Si requiere vincular nuevas posiciones:

I.Hacer clic en el botón "Adicionar"

PRG055

Año Fiscal * 2021

Tipo de versión * Gastos

Versión * Version 3-2021-Gastos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Ac

Descripción de la versión Versión de programación presupuestal para gastos.

Etapla presupuestal Anteproyecto de Presupuesto

Entidad a la que pertenece la versión 15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos
TOTAL		48.200.000.000,00	0,00	
A FUNCIONAMIENTO		48.200.000.000,00	0,00	
A-01 GASTOS DE PERSONAL		48.200.000.000,00	0,00	
A-01-01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		48.200.000.000,00	0,00	
A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVI...		48.200.000.000,00	0,00	

11 11

Página 1 de 1

Adicionar Eliminar Modificar Guardar Cancelar

II.Seleccionar el rubro presupuestal de gasto que se requiere adicionar.

 Defensa	GUIA 8		Página: Página 16 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS		Código: GF-G-008
			Versión: 2
			Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

III.Registrar el valor base.

IV.Hacer clic en el botón "Aceptar".

PRG055

Año Fiscal * 2021

Tipo de versión * Gastos

Versión * Version 3-2021-Gastos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Ár. ▼

Etapa Anteproyecto de Presupuesto presupuestal

Información de Programación Presupuestal

Posición presupuestal * ...

Fuente de financiación * Nación

Situación de fondos Seleccione...

Recurso presupuestal Seleccione...

Valor base *

Formulación Crear/Modificar Fórmula

Resultado

Posición Presupuestal	Nación	Propios	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos
TOTAL		51,200,000,000.00	0.00	
A-FUNCIONAMIENTO		51,200,000,000.00	0.00	
A-01 GASTOS DE PERSONAL		51,200,000,000.00	0.00	
A-01-01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		51,200,000,000.00	0.00	
A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVI...		48,200,000,000.00	0.00	
A-01-01-05 PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJAO...		3,000,000,000.00	0.00	

Página 1 de 1

Adicionar Eliminar Modificar Guardar Aceptar Limpiar Cancelar

El usuario puede vincular tantas nuevas posiciones presupuestales como requiera; una vez vinculadas todas las posiciones, hacer clic en el botón "Guardar", el sistema presenta la opción "Guardar como Versión Nueva", al seleccionar "SI", el sistema guardará los ajustes realizados en una nueva versión de programación. En caso de seleccionar "NO", almacenará los cambios en la versión de anteproyecto que fue objeto de modificación.

¿Quiere guardar como Versión Nueva?

Si No

portal3.siifnacion.gov.co dice

Version 3-2021-Gastos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central fue modificada con éxito.

Aceptar

Si requiere eliminar posiciones contenidas en la versión:

I.Seleccionar la Posición que se requiere eliminar.

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 17 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

PRG055

Año Fiscal * 2021

Tipo de versión * Gastos

Versión * Version 3-2021-Gastos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Ad...

Descripción de la versión Versión de programación presupuestal para gastos.

Etapas presupuestal Anteproyecto de Presupuesto

Entidad a la que pertenece la versión 15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central

Posición Presupuestal	Nación	Propios	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos
TOTAL	51.200.000.000,00	0,00		
A.FUNCIONAMIENTO	51.200.000.000,00	0,00		
A-01 GASTOS DE PERSONAL	51.200.000.000,00	0,00		
A-01-01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	51.200.000.000,00	0,00		
A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVI...	48.200.000.000,00	0,00		
A-01-01-05 PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJAD...	3.000.000.000,00	0,00		

Adicionar Eliminar Modificar Guardar Cancelar

- II.Hacer clic en el botón “Eliminar”.
- III.Luego hacer clic en el botón “Aceptar”.

El usuario puede eliminar las posiciones presupuestales que requiera. Al hacer clic en el botón “Guardar”, el sistema presenta la opción “Guardar como Versión Nueva”, al seleccionar “SI”, el sistema guardará los ajustes realizados en una nueva versión de programación y si selecciona “NO” almacenará los cambios en la versión de anteproyecto que fue objeto de modificación.

portal3.siiifnacion.gov.co dice

Version 3-2021-Gastos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central fue modificada con éxito.

¿Quiere guardar como Versión Nueva?

Si No

Aceptar

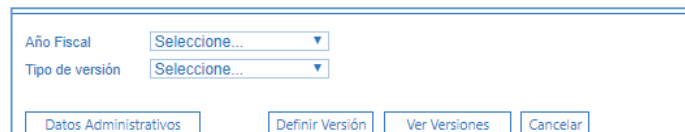
3.4 Oficializar Versión Anteproyecto de Presupuesto de Gastos

El Sistema SIIF Nación permite a las Unidades Ejecutoras la creación de múltiples versiones de anteproyecto de presupuesto de gastos, sin embargo, sólo una versión podrá ser oficializada. Igualmente, deben diligenciar los formularios que componen el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia y enviarlos vía e-mail y físicamente a la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa del MDN, lo cual será tenido en cuenta como documento soporte para que la misma realice la oficialización del anteproyecto ante la DGPPN del MHCP, instancia que consolida las versiones de todas las Entidades de la Administración Financiera Pública y conforma así el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación.

Para dicho efecto, el **Perfil** “Consolidador Programación Presupuestal” debe ingresar por la Unidad Ejecutora (seis dígitos) para oficializar la versión de anteproyecto de

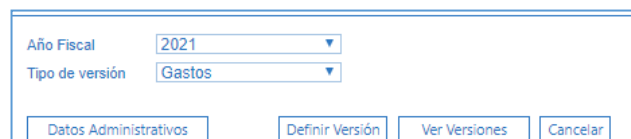
 Defensa	GUIA 8	Página: Página 18 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

presupuesto, a través de la **Ruta:** Programación Presupuestal (PRG) / Anteproyecto de PGN / Oficializar Versión para Anteproyecto.



Al ingresar a la transacción hacer clic en el botón “Definir Versión”.

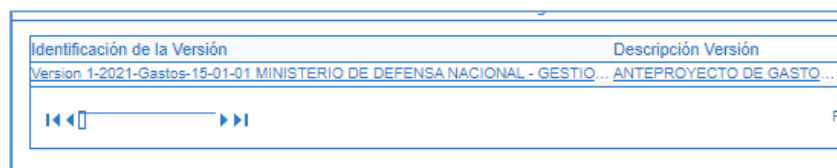
El sistema presenta la siguiente pantalla



I. Año Fiscal: seleccionar el año correspondiente a la vigencia de Anteproyecto de Presupuesto de gasto que desea Oficializar.

II. Tipo de Versión: seleccionar Gastos.

III. Hacer clic en el botón “Ver versiones”, presentando la siguiente pantalla.



NOTA 2: el sistema muestra la o las versiones elaboradas al interior de la Unidad Ejecutora.

IV. Hacer clic sobre la versión de anteproyecto que se requiere “Oficializar”.

V. El Sistema presenta los detalles de la versión de anteproyecto previamente seleccionada.

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 19 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Año Fiscal	2021
Tipo de Version	Gastos
Identificación	Version 1-2021-Gastos-15-01-01 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL
Descripción	ANTEPROYECTO DE GASTOS 2021

Posicion Presupuestal	Nación	Propios
TOTAL	1.860.311.309.374,00	0,00
A FUNCIONAMIENTO	1.788.311.309.374,00	0,00
A-01 GASTOS DE PERSONAL	78.431.083.200,00	0,00
A-01-01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	78.431.083.200,00	0,00
A-01-01-01 SALARIO	47.965.204.800,00	0,00
A-01-01-02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMI...	14.105.001.600,00	0,00
A-01-01-03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE...	16.360.876.800,00	0,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	65.222.890.000,00	0,00
A-02-01 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.045.840.000,00	0,00
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	61.176.850.000,00	0,00
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.594.535.536.174,00	0,00
A-03-01 SUBVENCIONES	36.000.000.000,00	0,00
A-03-01-02 A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	36.000.000.000,00	0,00
A-03-01-02-001 SUBVENCIONES A SATENA S.A. C...	36.000.000.000,00	0,00
A-03-02 A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	28.500.000,00	0,00

VI. Si son correctos los datos hacer clic en el botón "Definir Como Versión Oficial".

El sistema presenta el mensaje "La versión seleccionada se ha oficializado", hacer clic en los botones "Aceptar" y "Regresar".

Esta transacción tiene ciertas validaciones que se presentan en el momento de dar clic en el botón "Aceptar", generando validaciones tales como:

I. Las fechas presupuestales límites no se han fijado para la posición institucional: esto indica que la DGPPN no ha abierto el sistema para programar y oficializar versiones. En caso de que surja el mensaje, es necesario comunicarlo a la DGPPN para que se den las instrucciones debidas para continuar con el proceso.

II. La versión no se puede oficializar porque los topes de control no se cumplen: la DGPPN establece ciertos topes presupuestales a cada entidad, los cuales, al ser superados, el sistema no permite guardar la transacción, indicando el rubro presupuestal de gasto que superó los límites establecidos.

3.5 Quitar la Identificación de "Versión Oficial" a una Versión de Programación de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos

Una vez Oficializada y consolidada la versión de anteproyecto, las Unidades Ejecutoras no podrán realizar ajustes al mismo, sin embargo, en caso de ser necesario y obrando dentro de los términos establecidos por el MHCP, la Unidad deberá informar a la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa del MDN, para que a través de ella se adelante la gestión ante el Administrador Funcional del Sistema SIIF Nación y se desconsolide el Anteproyecto de Presupuesto de la Nación, liberando la versión para que ésta quede a disposición de la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 20 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Defensa, quien le desvinculará la marca de “Oficial” para que la Unidad Ejecutora realice los ajustes necesarios.

Esta transacción se puede utilizar siempre y cuando no se hayan superado los tiempos límites que ha definido la Dirección General de Presupuesto Público Nacional para oficializar versiones.

Para desvincular el atributo de “Oficial” el **Perfil:** “Entidad Consolidador Programación Presupuestal” de la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa del MDN, debe ingresar al sistema por la **Ruta:** Programación Presupuestal (PRG) / Anteproyecto de PGN / Oficializar Versión para Anteproyecto. El sistema presenta la siguiente pantalla:

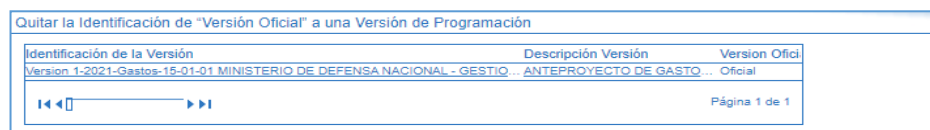


I. **“Año Fiscal”**: seleccionar el año correspondiente a la vigencia de Anteproyecto de Presupuesto al que se le desea quitar la identificación de “Versión Oficial”.

II. **“Tipo de Versión”**: seleccionar Gastos.

III. Hacer clic en el botón **“Ver versiones”**.

IV. Hacer clic sobre la versión de anteproyecto con el atributo de “Oficial”.



Identificación de la Versión	Descripción Versión	Version Oficial
Version 1-2021-Gastos-15-01-01 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTIO ...	ANTEPROYECTO DE GASTO ...	Oficial

V. El Sistema presenta los detalles de la versión de anteproyecto previamente seleccionada.

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 21 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Quitar la Identificación de "Versión Oficial" a una Versión de Programación

Ano Fiscal	2021
Tipo de Version	Gastos
Identificacion	Version 1-2021-Gastos-15-01-01 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL
Descripcion	ANTEPROYECTO DE GASTOS 2021

Posicion Presupuestal	Nación	Propios
TOTAL	1.880.311.309.374,00	0,00
A-FUNCIONAMIENTO	1.768.311.309.374,00	0,00
A-01 GASTOS DE PERSONAL	78.431.083.200,00	0,00
A-01-01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	78.431.083.200,00	0,00
A-01-01-01 SALARIO	47.965.204.800,00	0,00
A-01-01-02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMI...	14.105.001.800,00	0,00
A-01-01-03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE...	16.360.878.600,00	0,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	65.222.690.000,00	0,00
A-02-01 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.045.840.000,00	0,00
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	61.176.850.000,00	0,00
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.594.535.538.174,00	0,00
A-03-01 SUBVENCIONES	38.000.000.000,00	0,00
A-03-01-02 A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	38.000.000.000,00	0,00
A-03-01-02-001 SUBVENCIONES A SATENA S.A. C...	38.000.000.000,00	0,00
A-03-02 A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONA...	28.500.000,00	0,00

Quitar Version Oficial

VI.Hacer clic en el botón "Quitar Versión Oficial". El sistema genera el mensaje de confirmación, verificar la información contenida en la versión de anteproyecto y dar clic en el botón "sí".

Posteriormente, el sistema genera el mensaje indicando que se le ha quitado el atributo de "Oficial" a la versión seleccionada.

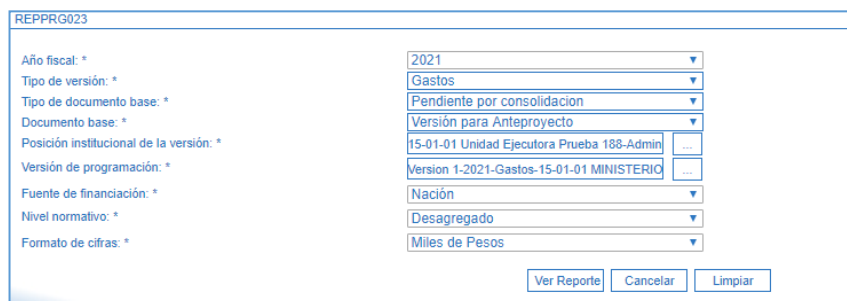
4. ANÁLISIS Y REPORTES

4.1 Reporte de Versión de Anteproyecto de Presupuesto de Gastos

Este reporte presenta los detalles de las posiciones programadas por la Unidad Ejecutora en cada una de las versiones de Anteproyecto de Gastos. Se debe tener en cuenta que cada Unidad Ejecutora sólo podrá consultar las versiones creadas y guardadas por ella misma.

Se puede ver el reporte de la versión de anteproyecto de presupuesto de gastos siguiendo la **Ruta**: Programación Presupuestal (PRG)/ Reportes/ Versiones / Versiones de Programación Anteproyecto.

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 22 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024



REPPRG023

Año fiscal: * 2021

Tipo de versión: * Gastos

Tipo de documento base: * Pendiente por consolidación

Documento base: * Versión para Anteproyecto

Posición institucional de la versión: * 15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Admin

Versión de programación: * Version 1-2021-Gastos-15-01-01 MINISTERIO

Fuente de financiación: * Nación

Nivel normativo: * Desagregado

Formato de cifras: * Miles de Pesos

Ver Reporte Cancelar Limpiar

Sobre la anterior pantalla diligenciar los siguientes campos:

Año fiscal: seleccione el año para el cual se realizó la programación.

Tipo de Versión: seleccione Gastos.

Tipo de Documento Base: el filtro permite seleccionar entre pendiente por Consolidación o Incluido en Consolidación. Es de aclarar, que un tipo de documento en estado "incluido en Consolidación" es aquel que ya se encuentra en la versión de anteproyecto de presupuesto generado por la DGPPN del MHCP; y el estado "Pendiente por Consolidación" es aquel que aún no ha sido seleccionado para la creación de la versión de anteproyecto que consolida la DGPPN del MHCP como el anteproyecto oficial del Presupuesto General de la Nación a partir de todas las versiones de anteproyecto enviadas por las Entidades Públicas que lo conforman y que hacen uso del sistema SIIF Nación.

Documento Base: seleccionar Versión para Anteproyecto.

Posición Institucional de la versión: seleccione la Unidad Ejecutora de acceso.

Versión de programación: el sistema presenta todas las versiones creadas, seleccione la requerida.

Fuente de Financiación: permite filtrar por los criterios Nación y/o Propios (este último aplica únicamente para los Establecimientos Públicos).

Nivel Normativo: seleccionar desagregado con el fin de tomar toda la información de la versión creada.

Formato de Cifras: seleccionar Pesos.

Al hacer clic en el botón "**Ver Reporte**" se presenta la siguiente pantalla:

	GUIA 8		Página: Página 23 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS		Código: GF-G-008
			Versión: 2
			Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Año fiscal:	2021
Tipo de versión:	Gastos
Documento base:	Versión para Anteproyecto
Posición institucional de la versión:	15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central
Identificación de la versión de programación:	Version 1-2021-Gastos-15-01-01 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL
Descripción de la versión:	ANTEPROYECTO DE GASTOS 2021
Estado de la versión:	Oficial
Fuente de financiación:	Nación
Nivel normativo:	Desagregado
Formato de cifras:	Miles de Pesos

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cls Prog	Subc Subpr	Oblig Pres	Ord Supr	Sond	Desg				Aporte Nacional
15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central										
A									FUNCIONAMIENTO	\$ 1.788.311.309
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 78.431.083
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 78.431.083
A	01	01	01						SALARIO	\$ 47.988.208
A	01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 14.108.002
A	01	01	03						REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 16.380.877
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 65.222.890
A	02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 4.048.840
A	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 61.178.850
A	03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.594.838.638
A	03	01							SUBVENCIONES	\$ 38.000.000

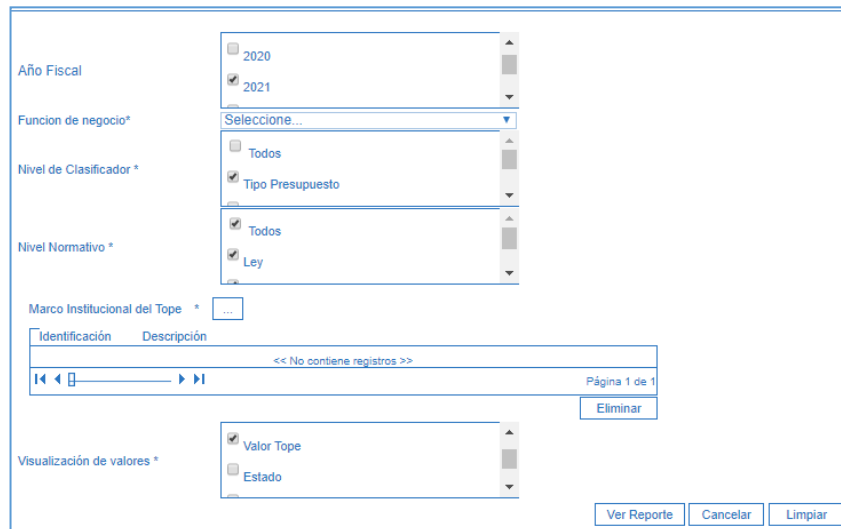
Si el usuario lo requiere, haciendo clic en el botón de “Select a format”  , se selecciona la opción Excel y luego se da clic en el botón “Export” ubicado en la parte superior derecha.

4.2 Reporte Topes Presupuestales

Este reporte contiene los límites presupuestales que la DGPPN ha impuesto en la programación presupuestal del anteproyecto para las vigencias fiscales.

Se ingresa siguiendo la **Ruta:** Programación Presupuestal (PRG) /Reportes/ Parámetros Generales / Topes Presupuestales, dar clic en el botón “Ver Reporte”. El sistema presenta la siguiente pantalla:

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 24 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024



Sobre la anterior pantalla se realizan las siguientes acciones:

Año Fiscal: seleccionar el año de la vigencia al cual pertenecen los topes.

Función de Negocio: seleccionar la opción "Gasto".

Nivel de Clasificador: seleccionar la opción "Tipo Presupuesto".

Nivel Normativo: seleccionar la opción "Todos".

Marco Institucional del Tope: en la casilla de búsqueda, ubicamos la Unidad Ejecutora (seis dígitos).

Visualización de valores: seleccionar la opción "Valor Tope".

Dar clic en el botón "Ver Reporte".

El sistema despliega la siguiente información:

Fecha y Hora Sistema: 2020-05-07-9:33 a.m.

AÑO FISCAL: 2021							
IDENTIFICACION	DESCRIPCION	MARCO INSTITUCIONAL	MARCO PRESUPUESTAL	VALOR TOPE	FUENTE	REC	SF
NACION FUNCIONAMIENTO 15-01-01	NACION FUNCIONAMIENTO 15- 01-01	15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central- Administración Central	A. FUNCIONAMIENTO	\$ 1.768.311.309.374	Nación		
NACION INVERSION 15-01- 01	NACION INVERSION 15- 01-01	15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central- Administración Central	C. INVERSION	\$ 92.000.000.000	Nación		

Si el usuario lo requiere, haciendo clic en el botón de "Select a format"  se selecciona la opción Excel.

 Defensa 	GUIA 8	Página: Página 25 de 26
		Código: GF-G-008
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

- 5.1. **DGPPN:** Dirección General de Presupuesto Público Nacional.
- 5.2. **MDN:** Ministerio de Defensa Nacional.
- 5.3. **MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional.
- 5.4. **PGN:** Presupuesto General de la Nación
- 5.5. **SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera.

6. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector de este.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 7.1 Decreto 1068 del 26 mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- 7.2 Decreto N° 412 del 2 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Por el cual se modifica parcialmente en el Libro 2 Régimen reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, Parte 8 Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y se establecen otras disposiciones".
- 7.3 Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración"
- 7.4 Circular Externa 037 del 31 de agosto de 2018, emitido por la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación".
- 7.5 Circular externa No. 028 del 21 de octubre de 2019, Cambios y Mejoras en Actualización de Versión del SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.6 Circulares que anualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emite emanando políticas a seguir durante el proceso de elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto de cada vigencia.
- 7.7 Documento "Aspectos generales de las etapas del ciclo presupuestal de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación", emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.8 Guía de Programación Presupuestal – Versiones de Anteproyecto de PGN del 14 de abril de 2016 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.9 Resolución No. 002 del 20 de marzo de 2024, Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

8. ANEXOS

 Defensa	GUIA 8	Página: Página 26 de 26
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: GF-G-008
		Versión: 2 Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

No aplica

9. DEFINICIONES

9.1. **Marco de Gastos de Mediano Plazo:** “Creado por el Decreto 4730 de 2005, que permite construir un escenario más predecible para la asignación y ejecución de los recursos públicos, al hacer explícitos los efectos y restricciones que las decisiones de gasto anual puede tener en el futuro. Ofrece un punto de referencia a los sectores sobre los recursos presupuestales con los que podrían contar en los siguientes tres años si no se presentan cambios en la coyuntura económica, política y social. De esta forma, el MGMP facilita en gran medida el desarrollo de una gestión más eficiente y efectiva”. Tomado del Documento “Aspectos generales de las etapas del ciclo presupuestal de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	21 de junio de 2022	Emisión inicial por migración documental y actualización Modelo de Operación por procesos.
2	28 de junio de 2024	Generalidades, Numeral 3.1, 3.2 y 7.9.